



Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 276/2021 ACTA N° 28/2021

VISTO: La Resolución N° 093/2021 y 161/2021 del Gobierno Municipal, de destinar un monto de dinero del Fondo de Incentivo con el objetivo de realizar compra de alimentos para ser destinado a las ollas populares de la ciudad, canastas y artículos de limpieza e higiene personal para la población afectada en el marco de la emergencia sanitaria nacional.

CONSIDERANDO I: Que se generaron dos ollas nuevas en Colinas y Nueva Esperanza.

CONSIDERANDO II: Que se entiende necesario destinar una nueva partida del Fondo de Incentivo con el mismo fin.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento y Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 17 de agosto de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 28 de fecha 19 de agosto de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1- DESTINAR EL MONTO DE \$80.000 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA MIL) PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS, CANASTAS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL, QUE SE HARÁ ENTREGA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Beatriz Balperda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Póvere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA